



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DEL CONTRATO
DENOMINADO ACTUACIONES INFORMATIVAS Y PROMOCIONALES PARA LA DIVULGACIÓN DEL
PLAN DE IMPULSO DEL SECTOR FORESTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

(CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO)

1. Introducción

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior tiene como objetivo impulsar el sector forestal como acción de interés para mejorar los ecosistemas forestales y contribuir al desarrollo del sector primario de la Comunidad de Madrid.

El sector forestal nacional, incluyendo la silvicultura, la industria de la madera y el papel, aporta aproximadamente el 1,7% del PIB español; genera alrededor de 300.000 empleos directos en el país y cubre el 5% de la energía primaria. Si consideramos únicamente la producción primaria (producción de madera y resto de productos forestales no madereros), este porcentaje es del 0,7% según datos de la Estrategia Forestal Nacional (2023-2050).

En la Comunidad de Madrid, el sector forestal tiene una presencia muy limitada en comparación con otras regiones de España, pero existen oportunidades para su desarrollo especialmente en términos de innovación y sostenibilidad. Su potencialidad territorial es notable, pues el 55% de la superficie regional es terreno forestal, un total de 442.416 ha.

Una superficie forestal que, al igual que ha ocurrido en general en España, ha crecido y continúa haciéndolo de forma constante, debido principalmente a las políticas de reforestación y al abandono del medio rural.

El incremento del terreno forestal total de la Comunidad de Madrid ha sido de casi 9.000 ha, en 13 años. Dentro del terreno forestal, el incremento de la superficie del monte arbolado denso, lo que llamamos bosques, ha sido de casi 60.000 ha, un 36% más. Además, también se observa una acumulación de biomasa arbórea en el terreno forestal madrileño, que puede originar un debilitamiento del estado de salud de nuestros bosques, además de un incremento del riesgo de incendio.

En este marco la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior promueve el Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid.

Este plan supone una oportunidad para dinamizar el sector forestal regional, crear empleo y fijar poblaciones en las zonas rurales, además de mejorar los ecosistemas forestales madrileños y hacerlos más resistentes y resilientes antes fenómenos meteorológicos extremos, plagas o enfermedades e incendios.



Los ecosistemas forestales protegen el suelo y mejoran la calidad y cantidad de agua captada, regulan la temperatura, ofrecen materiales para el desarrollo de la bioeconomía como la madera, o pastos, caza, pesca y otros productos forestales no madereros (resina natural, piñones, setas o frutos del bosque). Disponen de fuentes renovables de energía, entre las que destaca la biomasa, y preservan la biodiversidad y el patrimonio natural, además de atraer turismo y mejorar la salud de los habitantes de entornos urbanos.

Se considera oportuno y necesario mejorar la divulgación de los trabajos sobre gestión forestal sostenible impulsados por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a través de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal; visibilizar la cultura forestal y el papel esencial de la gestión forestal, y, en concreto reforzar la comunicación del Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid y las medidas contempladas en el mismo.

En esta línea se ha creado la marca Madrid Forestal con los eslóganes:

- Gestión del patrimonio natural

Este eslogan, de carácter institucional, comunica de manera directa y formal el compromiso de la Comunidad de Madrid con la gestión sostenible del territorio forestal, transmitiendo solidez, visión de futuro y responsabilidad.

- Un recurso vivo para todos

Este eslogan busca conectar emocionalmente con la ciudadanía, enfatizando que los montes y bosques son mucho más que simples extensiones de terreno; son entidades dinámicas y esenciales que ofrecen beneficios tangibles para todos.

- Cuidar nuestros montes es proteger el futuro

Este eslogan apela a la conciencia y la responsabilidad compartida, proyectando una visión a largo plazo. Vincula directamente las acciones de cuidado y gestión forestal sostenible que se promueven en el Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid con la seguridad y el bienestar de las generaciones futuras.

En el Anexo I se recoge el logotipo.

2. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la elaboración de diferentes materiales informativos y la adquisición de material promocional para la divulgación del Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid.

La empresa adjudicataria se encargará y será la responsable de:

- La prestación de servicios audiovisuales profesionales para la creación de videos divulgativos del Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid
- La prestación del servicio de diseño de piezas digitales adaptadas a distintos formatos de comunicación online (banner, infografía, anuncios gráficos y de texto para redes sociales y buscadores u otros) que integre el mensaje de marca Madrid Forestal. Adaptación a distintos formatos (medios impresos y digitales): mupis, marquesinas, banderolas, vallas y trasera
- La prestación del servicio de diseño de la creatividad y la artefinalización (confección del guion y grabación de las locuciones) de una cuña de radio de 20 segundos sobre el Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid
- El suministro de material promocional del Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid, bajo la marca Madrid Forestal

En el Anexo II se incorpora briefing conceptual para vídeos, piezas informativas y cuña de radio.

3. Normativa aplicable

El presente Pliego se confecciona de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones concordantes sobre contratos de servicios.

4. Relaciones con la administración

Para el seguimiento y control del contrato, la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) designará un Responsable del contrato, recayendo esta tarea en un técnico del Área de Promoción y Educación Ambiental.

En la prestación del servicio se seguirán en todo momento las instrucciones contenidas en el presente Pliego, en el de Cláusulas Administrativas y en el propio contrato.

Se llevará a cabo un seguimiento continuo del desarrollo del contrato entre las partes, manteniendo reuniones de seguimiento con la periodicidad que determine el Responsable del contrato.

5. Objetivos

- Comunicar el Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid y las actuaciones en él contempladas
- Informar sobre las actuaciones de gestión forestal realizadas por la Comunidad de Madrid
- Dar a conocer los ecosistemas forestales, sus funciones ecológicas y las labores necesarias para su conservación
- Informar y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de realizar una gestión forestal sostenible
- Divulgar la participación del sector forestal en el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid

6. Actuaciones a desarrollar

6.1. Servicios audiovisuales

La prestación de servicios audiovisuales profesionales para la creación de videos divulgativos del Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid.

El servicio incluirá:

- Preproducción (guionización y planificación)

La empresa adjudicataria proporcionará un briefing creativo, que tras su aprobación por parte de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal, servirá de base para la redacción de los guiones.

- Producción (logística y grabación)

Grabación de actuaciones, que contempladas en el plan, son implementadas por la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal en diferentes enclaves de la región.

Se realizarán grabaciones de la realización de trabajos forestales en al menos 10 localizaciones que la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal facilitará a la empresa adjudicataria.

Estas localizaciones se podrán encontrar en las comarcas forestales C1, C2, C3, C4, C5, C10, C11, C12, C13, C14 o C15.

- Postproducción (edición de vídeo y audio) de material audiovisual consistentes en:

Pieza audiovisual 1. Duración entre 20 y 30 segundos

Pieza audiovisual 2. Formato noticia de aproximadamente dos minutos

Pieza audiovisual 3. Formato reportaje aproximadamente seis minutos

Consideraciones generales:

- Las tres piezas se realizarán en base al material grabado por la empresa adjudicataria. Incluirán locución profesional y edición final incluyendo cabecera, cierre, rótulos y mosca de la Comunidad de Madrid
- Todos los vídeos deben incorporar la línea gráfica de la Comunidad de Madrid
- El idioma de audio de los vídeos será el español
- Todas las piezas locutadas deberán incorporar subtítulos en español
- Las piezas se entregarán con todos los derechos de emisión
- Además de las entregas de los vídeos realizados, el adjudicatario entregará a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal un disco duro, o soporte similar, con todos los brutos de todas las grabaciones realizadas en el marco del presente contrato, debidamente identificados (fecha/enclave/nombre de la actuación grabada)
- Los brutos y vídeos finales desarrollados en el marco del contrato pasarán a ser titularidad exclusiva de la Comunidad de Madrid
- Los trabajos solicitados no incluyen el diseño de un plan de medios, ni la difusión o compra de espacios en medios de comunicación

Parámetros de calidad:

- Parámetros de calidad para la pieza audiovisual 1
 - Resolución de, al menos, HD 1080p; audio ACC 128 kbps; en formatos MP4 y AVI con el códec H264 a una velocidad de imagen de 30 fps, Bitrate Variable (VBR) o de 8-12 Mbps y un tamaño de archivo máximo de 4 Gb.

Los formatos se adaptarán a las características propias de cada canal por el que vayan a ser emitidos:

- 16:9: YouTube, Facebook, X
- 1:1: Instagram y Facebook
- 9:16: Instagram Stories, REELS, y TikTok

- Parámetros de calidad de las piezas audiovisuales 2 y 3:

MP4 con una relación de aspecto 16:9 y resoluciones Full HD (1920x1080) o 4K (3840x2160)

La Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal podrá solicitar otros formatos en función de las exigencias del medio o soporte de comunicación en el que se vayan a emitir.

La creación y animación de grafismos, subtítulos, textos sobreimpresos, música original, locuciones –en su caso-, efectos y postproducción de sonido corren a cargo del adjudicatario.

6.2. Creatividad y producción de piezas digitales

La prestación del servicio de diseño de piezas digitales adaptadas a distintos formatos de comunicación online (banner, infografía, anuncios gráficos y de texto para redes sociales y buscadores u otros) que integre el mensaje de marca Madrid Forestal. Adaptación a distintos formatos (medios impresos y digitales): mupis, marquesinas, banderolas, vallas y trasera

Los servicios a prestar incluyen

- Creatividad y másteres de originales para soportes de publicidad digital
- Búsqueda y selección del fotógrafo
- Búsqueda, selección y compra de imágenes, producción o compra de ilustraciones y pago de sus derechos
- Animación de las imágenes o ilustraciones, si es necesario
- A partir de la idea creativa aprobada, se entregará un máster en abierto de cada una de las versiones

El material gráfico entregado debe estar en formato plantilla editable.

El formato de los másteres en abierto de las piezas para los medios impresos será Indesing (en formato idml) y PDF. con entrega de las imágenes, ilustraciones, tipografías/fuentes, o cualquier otro elemento integrante de la creatividad por separado.

Los formatos de los másteres en abierto de las piezas digitales serán .psd, .ai. con entrega de las imágenes, ilustraciones, tipografías/fuentes, o cualquier otro elemento integrante de la creatividad por separado.

Para la adaptación a diferentes medios se considerará:

- Formatos estándar: banner gif/display (robapáginas, doble robapáginas, megabanner y sky scraper)
- Formato para inserción en redes sociales: gif, png, jpg o html5

El material generado será propiedad exclusiva de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

El adjudicatario cede con carácter exclusivo y por tiempo indefinido los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) que correspondan sobre los materiales utilizados para la creación y producción de futuras campañas por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Los trabajos solicitados no incluyen el diseño de un plan de medios, ni la difusión o compra de espacios en medios de comunicación.

6.3. Servicio de diseño de la creatividad y la artefinalización de cuña de radio

La prestación del servicio de diseño de la creatividad y la artefinalización (confección del guion y grabación de las locuciones) de una cuña de radio de 20 segundos sobre el Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid

El servicio incluirá:

- Diseño. Desarrollo de propuesta creativa. Definición del guion
- Preproducción. Elección y propuesta del casting de voces; selección del estudio; búsqueda, selección y en su caso compra y pago de los derechos de la música a emplear
- Producción. Finalizada la fase de preproducción, se deberá realizar en estudio de sonido adecuado la postproducción final: locución del audio, grabación con el (los) locutor (es) seleccionado (s), mezclas y efectos especiales si fueran necesarios
- Entrega de la cuña en formato MP3

La música y locuciones correrán a cargo de la empresa contratista, así como todos los derechos que afecten a su uso publicitario (autor, fonográficos, sincronización...).

Los trabajos solicitados no incluyen el diseño de un plan de medios, ni la difusión o compra de espacios en medios de comunicación.

Cualquier material que se genere como consecuencia del trabajo objeto de este contrato será propiedad exclusiva de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

El contratista cederá a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior gratuitamente y con carácter exclusivo y por tiempo indefinido, los derechos de explotación de la propiedad intelectual de las piezas realizadas, en cualquier forma y en especial en todas sus modalidades de explotación, incluida la explotación en redes sociales, del derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación (actualización,



traducción y cualquier otra modificación que pueda derivar en otra obra).

6.4. Suministro de material promocional del Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid

Se describen las características técnicas y cantidades de cada uno de los elementos.

- Bolsas de algodón orgánico, gramaje 140 gr/m², con la imagen Madrid Forestal (Anexo III)
Dimensiones. 38 cm x 42 cm
- Botellas de vidrio publicitarias con acabado esmerilado 500 ml con el logo Madrid Forestal grabado a láser en la tapa (Anexo I)
- Mochilas multifunción fabricadas en 300D RPET reciclado y con resistencia al agua. Compartimento interno para portátil de hasta 17" pulgadas. Serigrafiadas con el logo Madrid Forestal (Anexo I)
Dimensiones. 51 cm x 33 cm x 20 cm
- Fundas de móviles de silicona con imagen Madrid Forestal (Anexo I)
Dimensiones. 15,2 cm x 7,6 cm x 1,2 cm
Dimensiones. 16,6 cm x 8,3 cm x 1,2 cm
- Lanyards tubulares de RPET con soporte para móvil con imagen Madrid Forestal

Todo el material deberá incorporar la imagen de Madrid-Forestal de acuerdo al manual de identidad gráfica de la marca que se incorpora como documento adjunto.

El material se entregará en la sede de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, en la c/ Alcalá, nº 16 (28014 Madrid).

Para la recepción del suministro, la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal comprobará que todo el material entregado se ajusta a los requisitos del Pliego, pudiendo utilizar en todo momento los procedimientos que estime convenientes para el análisis de las características exigidas.

7. Obtención de permisos, licencias y autorizaciones

La obtención de permisos, licencias y autorizaciones que fueran necesarias para la ejecución de los trabajos de grabación contemplados en el presente contrato serán responsabilidad de la empresa adjudicataria.

8. Propiedad intelectual, confidencialidad y protección de datos

La empresa adjudicataria será única responsable de cualquier pago que se derive de la gestión y contratación de los derechos de autor, de reproducción o de explotación necesarios para la realización de este trabajo, derechos de imagen correspondientes y todos los que fueran necesarios para realizar el objeto de este contrato.

La empresa adjudicataria aportará al Responsable del contrato una relación por escrito con detalle de todos los derechos contratados.

La empresa adjudicataria quedará expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la documentación e información que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrán utilizar con una finalidad distinta de la que corresponde a la ejecución del contrato.

Los trabajos creados, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, serán propiedad de la Comunidad de Madrid y la empresa adjudicataria, en consecuencia, deberá facilitar las entregas correspondientes.

Los trabajos que sean objeto de propiedad intelectual se entenderán expresamente cedidos en exclusiva por la empresa adjudicataria a la Comunidad de Madrid.

En caso de que la propiedad intelectual corresponda a terceros, corresponderá a la empresa adjudicataria garantizar la cesión por aquellos en exclusiva a la Comunidad de Madrid.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de cumplir con los requerimientos exigibles relativos a los derechos de autor y de imagen que pudieran resultar de aplicación en el desarrollo de los trabajos.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros textos, audiovisuales, locuciones, imágenes o cualquier otro elemento de los trabajos contratados, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de los mismos.

Madrid, a la fecha de la firma

**EL JEFE DE ÁREA DE
PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN**

AMBIENTAL

Firmado digitalmente por: ALONSO RODRIGUEZ ALBERTO JAVIER
Fecha: 2025.10.16 13:07

**LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD
Y GESTIÓN FORESTAL**

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2025.10.16 14:25

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
BIODIVERSIDAD**

Firmado digitalmente por: HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ISMAEL
Fecha: 2025.10.16 13:12

ANEXO I
LOGOTIPO MADRID FORESTAL





ANEXO II

BRIEFING CONCEPTUAL PARA VÍDEOS, PIEZAS INFORMATIVAS Y CUÑA DE RADIO

El material divulgativo del Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid debe contribuir a:

- Comunicar el Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid y las actuaciones en él contempladas
- Informar sobre las actuaciones de gestión forestal realizadas por la Comunidad de Madrid
- Dar a conocer los ecosistemas forestales, sus funciones ecológicas y las labores necesarias para su conservación
- Informar y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de realizar una gestión forestal sostenible
- Divulgar la participación del sector forestal en el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid

Debe estar presente de forma principal la idea de que para conservar hay que gestionar. Y que la gestión conlleva intervención.

Mensajes que deben estar presentes

El compromiso de la Comunidad de Madrid con la gestión sostenible forestal del medio natural, transmitiendo solidez, visión de futuro y responsabilidad.

Los montes y bosques de Madrid son mucho más que simples extensiones de terreno; son entidades dinámicas y esenciales que ofrecen beneficios tangibles para todos.

Vincular directamente la gestión forestal sostenible con el cuidado de nuestros montes y su pervivencia para futuras generaciones.

Elementos de interés que deben estar presentes

Aunque el sector forestal en la Comunidad de Madrid pueda tener una presencia muy limitada en comparación con otras regiones de España, tiene un gran potencialidad para su desarrollo.

El incremento del terreno forestal total de la Comunidad de Madrid ha sido muy relevante en las últimas décadas.

Los ecosistemas forestales protegen el suelo y mejoran la calidad y cantidad de agua captada, regulan la temperatura, ofrecen materiales para el desarrollo de la bio-economía como la madera, o pastos, caza, pesca y otros productos forestales no madereros (resina natural, piñones, setas, castañas o frutos del bosque).

Disponen de fuentes renovables de energía, entre las que destaca la biomasa, y preservan la biodiversidad y el patrimonio natural, además de atraer turismo y mejorar la salud de los habitantes de entornos urbanos.

Valores de interés que deben estar presentes

El Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid contribuye a:

- dinamizar la economía rural
- generar empleo
- fijar población en zonas rurales
- proteger los bosques
- aprovechar de manera responsable los recursos naturales de los montes
- hacer los bosques más resistentes y resilientes ante fenómenos meteorológicos extremos, plagas o enfermedades e incendios



Público objetivo

El material divulgativo se dirigirá al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid con el fin de que sean conocedores de los trabajos de gestión forestal que se realizan en la región. Abarca tanto a quienes viven en entornos urbanos como rurales, con el propósito de mostrarles el valor y los beneficios de una gestión forestal sostenible.

Estilo y tono

La propuesta tiene que ser original. Se debe crear una pieza que enganche y genere curiosidad. Lenguaje sencillo con el propósito que sea comprensible y llegue a cualquier perfil, independientemente de su edad, formación o conocimientos. Su tono será positivo, ya que se debe destacar los beneficios de la adopción de una gestión forestal activa.

Idioma de la locución y rotulación

Español

Música

Debe tener ritmo, ser dinámica y alegre

ANEXO III IMAGEN MATERIAL PROMOCIONAL



Colores

